

## SEGURIDAD Y SALUD: INSTRUCCIONES OPERATIVAS.

### **DESALOJO OBLIGATORIO ANTE OPERACIONES DE FUMIGACIÓN.**

Esta Instrucción Operativa va asociada a la Instrucción Operativa de título **OPERACIONES DE FUMIGACIÓN** (IOP FUMIG 0), considerándose como un apéndice de ésta.

Contenido de ésta instrucción:

- ANTE LA REALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE FUMIGACIÓN, **EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGÚN CONCEPTO SE PERMITIRÁ** LA PRESENCIA DE PERSONAL EN LAS ÁREAS OBJETO DE FUMIGACIÓN.
- COMO **PASO PREVIO** A LA REALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE FUMIGACIÓN, **LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS OBJETO DE FUMIGACIÓN DISPONDRÁN Y PROCEDERÁN A COMPROBAR** MEDIANTE LOS MEDIOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES LA TOTAL AUSENCIA DE PERSONAL EN LAS ÁREAS OBJETO DE FUMIGACIÓN.
- **BAJO NINGÚN CONCEPTO COMENZARÁ LA OPERACIÓN DE FUMIGACIÓN** HASTA QUE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES HAYAN SIDO VERIFICADAS Y SATISFECHAS.
- **BAJO NINGÚN CONCEPTO SE REINICIARÁN LAS ACTIVIDADES** EN LAS ÁREAS OBJETO DE FUMIGACIÓN, HASTA QUE **LOS PLAZOS DE SEGURIDAD** PARA LOS PLAGUICIDAS APLICADOS HAYAN SIDO SUPERADOS.

Estas **consideraciones deben ser transmitidas** a todo el personal que pueda verse afectado ante la realización de éste tipo de operaciones.

La **responsabilidad de transmitir éstas consideraciones** recae sobre la Dirección del Centro / Departamento / Area / Servicio donde vaya a procederse a efectuar una operación de fumigación.

La **transmisión de éstas consideraciones** se efectuará, al menos con **una semana de antelación**, siempre que las circunstancias lo permitan.

Los medios para la transmisión de la información que se podrán utilizar son:

- Por escrito, de manera directa (personalizada) al personal de plantilla o no de la UPV que realice actividades en su Centro o Área (PDI, PAS, bedeles, administrativos, becarios, colaboradores, etc...)
- Utilizando el correo electrónico para éstos mismos.
- Utilizando el TABLÓN DE NOTICIAS de la UPVnet, en el grupo ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS LABORALES.
- Para el personal que no disponga de correo o medios para conocer la realización de éstas actividades de fumigación, debe ponerse carteles informativos lo suficientemente claros y visibles en los tabloneros de anuncios, aulas, salones, etc... con el fin de garantizar que ésta información les llega.
- Cualquier otro método, además de los expuestos, que sea considerado válido para la transmisión efectiva de información de éstos tipos.

Consultas / aclaraciones:

Servicio de Prevención de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ext.: 8399

Ext.: 8479

e-mail: [mct@upvnet.upv.es](mailto:mct@upvnet.upv.es)